

ACTA REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL DEL CÁNCER						
NUMERACIÓN		A14CNC2022				
TEMA		Gestión de temas internos de la Comisión Nacional del Cáncer				
FECHA REUNIÓN		04 de Abril del 2022				
HORA INICIO		12:00 pm	HORA TÉRMINO	13:00 pm	MEDIO O LUGAR	Plataforma zoom
PRESIDENTE COMISIÓN		Dr. Bruno Nervi Nattero				
NÓMINA DE ASISTENCIA COMISIONADOS						
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CATEGORIA	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	
					SI	NO
1	Olga	Barahona Albornoz	Asociación Científica	Sociedad Chilena de Enfermería Oncológica	x	
2	Marcelo	Veloso Olivares	Asociación Científica	Sociedad Cirujanos de Chile	x	
3	Jorge	Madrid Arenas	Asociación Científica	Sociedad de Oncología Médica	x	
4	Juan	Roa Strauch	Asociación Científica	Sociedad de Anatomía Patológica	x	
5	Roberto	Rosso Astorga	Asociación Científica	Sociedad de Radioterapia	x	
6	Beatriz	Troncoso Alcalde	Fundación	Fundación Oncomamas	x	
7	Jorge	Fernández Sarpi	Fundación	Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas	x	
8	Jorge	Jiménez de la Jara	Fundación	Foro Nacional del Cáncer	x	
9	Bruno	Nervi Nattero	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad Católica	x	
10	Ángela	Estay Rodríguez	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad de Antofagasta	x	
11	Ana María	Moraga Palacios	Facultad de Medicina	Fac. de Medicina de la Universidad de Concepción	x	
NÓMINA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS MINSAL						
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA		
				SI	NO	
12	Katherine	Vásquez Manzo	Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional del Cáncer, MINSAL	x		

DESARROLLO REUNIÓN	
QUÓRUM PARA SESIONAR	Se cumple quórum para sesionar, asisten once integrantes de la Comisión Nacional del Cáncer.
TEMARIO DE REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Acta de Reunión del 28 de marzo del 2022. - Participación de Fundaciones y Organizaciones de Pacientes para el desarrollo del Plan Nacional del Cáncer Infantil - Ejes estratégicos de trabajo de la Comisión Nacional del Cáncer - Ley de cuidados paliativos
DESARROLLO	<p>Tema N°1: Aprobación del Acta de Reunión del 28 de marzo del 2022</p> <p>Se procede someter a votación la aprobación del acta de reunión, correspondiente al 28 de marzo del 2022. Todos los integrantes se encuentran de acuerdo con acta leída y enviada a sus correos electrónicos.</p> <p>Secretaria Ejecutiva actúa como ministro de fe en votación y aprobación de Acta de Reunión.</p> <p>Tema N°2: Participación de Fundaciones y Organizaciones de Pacientes para el desarrollo del Plan Nacional del Cáncer Infantil</p> <p>El Dpto. de Manejo Integral de Cáncer y otros Tumores solicitó el 04 de marzo a la Comisión Nacional del Cáncer la designación de un integrante de la Comisión Nacional del Cáncer y dos representantes de Fundaciones y Organizaciones de Pacientes para participar en la elaboración del Plan Nacional del Cáncer Infantil.</p> <p>Dr. Bruno Nervi, indica a la Secretaria Ejecutiva enviar un correo a todas las Fundaciones y Organizaciones de Pacientes inscritas en la Resolución N°815 del Ministerio de Salud, para que cada Fundación pueda manifestar su intención de participar. Lo anterior con la finalidad de transparentar el proceso de elección de la Comisión Nacional del Cáncer en aquellas actividades de cooperación entre el MINSAL y la Sociedad Civil.</p> <p>Tema N°3: Ejes estratégicos de trabajo de la Comisión Nacional del Cáncer</p> <p>La Comisión Nacional del Cáncer para estructurar y organizar su trabajo ha creado 5 ejes estratégicos, cada cual con un coordinador, como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el eje de Formación de Capital Humano: Angela Estay 2. Para el eje de Promoción y Educación: Marcelo Veloso 3. Para el eje de Rectoría: Jorge Jimenez 4. Para el eje de Infraestructura: Roberto Rosso 5. Para el eje de Investigación: Juan Carlos Roa <p>Estos ejes fueron presentados en las reuniones con cada categoría de la Sociedad Civil (Fundaciones, Universidades y Sociedades Científicas) con su correspondiente coordinador.</p> <p>Los comisionados consideran relevante activar el trabajo de estos ejes mediante la definición de la implementación, periodicidad y formato de las reuniones</p>

Dr. Bruno Nervi propone desarrollar tres reuniones. La primera reunión que sea exclusivamente de la Comisión, la segunda que sea del equipo de trabajo de cada eje estratégico y la tercera que sea de cada estamento o categoría de la sociedad civil.

Dr. Roberto Rosso considera que desarrollar tres tipos de reuniones puede generar problemas de organización interna pues está el riesgo que pueda haber dificultades de coordinación interna. Además se debe contemplar que una vez iniciado el trabajo por eje quedaran tareas pendientes.

E.U Olga Barahona, indica que debe también considerarse que ciertos integrantes de la Comisión Nacional del Cáncer deben participar en otras líneas de trabajo como lo es: Guías de Práctica Clínica y Plan Nacional del Cáncer ya sea enfocado en el adulto como en el infante - adolescente.

Dr. Bruno Nervi considera que la Comisión Nacional del Cáncer mínimo debe reunirse cada dos semanas.

Finalmente, se somete a votación dos opciones de reuniones:

Opción a) implementar tres tipos de reuniones:

- Cada dos semanas celebrar una reunión por cada eje estratégico
- Una reunión mensual con cada categoría de la sociedad civil (universidades, fundaciones y sociedades científicas)
- Una reunión exclusiva e informativa de la Comisión Nacional del Cáncer, cada dos semanas.

Opción b) implementar dos tipos de reuniones:

- Una reunión por cada eje estratégico cada dos semanas.
- En paralelo una reunión informativa y exclusiva de la Comisión cada dos semanas.

Los resultados son los siguientes: cuatro de los integrantes se encuentran de acuerdo con la opción a) y 6 comisionados con la opción b), por ende la Comisión celebrará dos tipos de reuniones cuya periodicidad serán de cada dos semanas.

Dr. Roberto Rosso, solicita la posibilidad de crear un correo con dominio propio (ejemplo @comisioncancer.cl) para evitar el uso de mails personales que pueden dificultar la comunicación con la sociedad civil. Dr. Bruno Nervi solicita a la Secretaria Ejecutiva analizar la posibilidad de creación de este tipo de correo.

Tema N°4 Ley de cuidados paliativos

La ley N°21.375 que consagra los cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves promulgada el 14 de octubre del 2021, comienza a entrar en vigencia este 21 de marzo del 2022 por ello Beatriz Troncoso manifiesta la importancia de averiguar el estado de implementación de esta norma.

Dra. Ana Maria Moraga, menciona la relevancia de las Universidades en la aplicación de esta Ley pues su artículo N°7, se establece que: *Las universidades, centros de formación técnica e*

	<p><i>institutos profesionales que impartan carreras en el área de la salud deberán incorporar contenidos sobre cuidados paliativos.</i></p> <p>La Comisión Nacional del Cáncer decide que se debe consultar quien será el encargado de ejecutar esta ley para saber los temas programáticos y de cupo respecto a la formación de profesionales de salud en cuidados paliativos.</p> <p>Dr. Roberto Rosso, considera que este tema puede ser integrado dentro de los ejes estratégicos de trabajo de la Comisión Nacional del Cáncer.</p>
<p>RESULTADOS DE VOTACIÓN</p>	<p>Materias sometida a votación:</p> <p>Se somete a votación la aprobación del Acta de reunión del 28 de marzo de 2022. Todos los comisionados presentes aprueban Acta de Reunión. Secretaria Ejecutiva actúa como ministro de fe en votación a mano alzada.</p> <p>Se somete a votación la implementación y periodicidad de las reuniones de la Comisión Nacional del cáncer una vez se active el trabajo de los ejes estratégicos. Del total de los comisionados seis votaron a favor de realizar dos tipos de reuniones (una por cada eje estratégico y otra de tipo informativo y exclusiva de la Comisión Nacional del Cáncer). Secretaria Ejecutiva actúa como ministro de fe en votación a mano alzada.</p>
<p>ACUERDOS SOBRE CADA MATERIA</p>	<p><u>Recuento de acuerdos:</u></p> <p>Dr. Bruno Nervi, indica a la Secretaria Ejecutiva enviar un correo a todas las Fundaciones y Organizaciones de Pacientes inscritas en la Resolución N°815 del Ministerio de Salud para que cada Fundación pueda manifestar su intención de participar en el desarrollo del Plan Nacional del Cáncer Infantil.</p> <p>Dr. Bruno Nervi solicita a la Secretaria Ejecutiva analizar la posibilidad de adquisición de dominio de correo electrónico.</p> <p>La Comisión Nacional del Cáncer decide que se debe consultar al Ministerio de Salud quien será el encargado de ejecutar la ley de cuidado paliativo para saber los temas programáticos y de cupo respecto a la formación de profesionales de salud en esta área</p>
<p>RESPONSABLE DEL ACTA</p>	<p>Katherine Vasquez Manzo Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional del Cáncer Oficina Comisión Nacional del Cáncer Departamento "Agencia Nacional del Cáncer"</p>